



Quito, D.M., 22 de enero de 2024

Asunto: Insistencia sobre cumplimiento de la Resolución Nro. SC-EXT-004-CPP-01; Comisión de Propiedad y Espacio Público

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster Angela Rossana Vargas Caspi Jefe de la Unidad de Salud ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE SALUD En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Deporte y Recreación de la Secretaría de Educación, Deporte y Recreación del Distrito Metropolitano de Quito; entidad cuyo propósito es promover un estilo de vida activa y saludable en la ciudadanía con la participación de la comunidad, ofreciendo alternativas de recreación, deporte, uso de tiempo libre con espacios públicos incluyentes, promoviendo el encuentro familiar y la buena vecindad, contribuyendo de esta manera, a la salud, la seguridad, productividad, formación y desarrollo integral de la ciudadanía en el Distrito Metropolitano de Quito.

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4566-O, de 18 de enero de 2024, con asunto "Insistencia sobre cumplimiento de la Resolución Nro. SC-EXT-004-CPP-01; Comisión de Propiedad y Espacio Público"; en su parte pertinente señala:

"...Por disposición del Concejal Ángel Vega, presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público; me permito solicitar nuevamente, se sirva dar respuesta al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4566-O de 2 de noviembre de 2023, mediante el cual se notificó la Resolución Nro. SC-EXT-004-CPP-01."

Con antecedente. comunicar mediante Oficio Nro. este me permito que GADDMQ-SERD-DMDR-2023-00725-O, de 20 de diciembre de 2023, se remitió al Magíster, Cristian Marcelo Torres Obando Administrador Zonal - ELOY ALFARO, la Respuesta: Informe técnico de Convenio de Administración y Uso Fundación para personas con Discapacidad "Margarita Tamayo"; mismo que en su parte pertinente señala: "(...) En respuesta a su atento oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-4566-O, de fecha 02 de noviembre de 2023, en el cual solicita emitir un informe en base a la competencia de esta dependencia, para la elaboración del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO en el predio No. 3745564, ubicado en las calles: Av. Rodrigo de Chávez 200P/EC OE2B y Pedro Dorado; barrio la Villaflora, parroquia La Magdalena, mismo que es utilizado por Fundación para personas con Discapacidad "Margarita







Quito, D.M., 22 de enero de 2024

Tamayo" e indico lo siguiente:

- 1. CÓDIGO MUNICIPAL, CAPÍTULO IV DEL PROCEDIMIENTO Art. 3872.- De los informes.-Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:
- 1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad.
- 2. Informe técnico, legal y de participación de la Administración Zonal con el detalle de inspección respectivo.
- 3. Informe técnico a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
- 4. Informe técnico de la Dirección Metropolitana de Deportes y Recreación. Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable. Una vez recopilados los informes, la Administración Zonal correspondiente elaborará el proyecto de Convenio de Administración y Uso a suscribirse con el beneficiario.
- 2. CÓDIGO MUNICIPAL, Art. 3859.- "El Concejo Metropolitano podrá autorizar la celebración de "CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO", conjuntamente suscritos con: ligas parroquiales, barriales, comités pro mejoras, juntas parroquiales y organizaciones de la comunidad, conjuntamente con la Administración Zonal Metropolitana respectiva."
- 3. CÓDIGO MUNICIPAL, Art. 3862.- "La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público, previo a emitir su informe, conocerá el informe de la Administración Zonal, mismo que se elaborará en coordinación con la Dirección Metropolitana de Deportes, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y Dirección Metropolitana de Catastro, este informe técnico, determinará los linderos, superficie, ubicación, estado actual del área recreativa, casas barriales y comunales, evaluación del proyecto a desarrollarse en forma detallada, el financiamiento presentado por los interesados y la factibilidad de celebrar o no el convenio. La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público de considerarlo necesario solicitará también informe legal a la Procuraduría Metropolitana. La Comisión competente en materia de propiedad municipal y espacio público, luego de analizada la solicitud, emitirá el informe respectivo para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano, quien autorizará la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas,

Casas Barriales y Comunales."

Con estos antecedentes, se procede a enviar el informe No. DMDR- AFR- CDU- 021-2023, en el cual consta el criterio FAVORABLE, sobre el CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO, a favor del predio No. 3745564, ubicado en las calles: Av. Rodrigo de Chávez 200P/EC OE2B y Pedro Dorado, Barrio la Villaflora, Parroquia La Magdalena, que es solicitado por la Fundación para personas con Discapacidad "Margarita Tamayo". La Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación expresa su compromiso para el trabajo coordinado y articulado para la atención a la ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito.(...)"

Por lo expuesto, remito a usted el informe FAVORABLE, en base a la competencia de esta dependencia, para la elaboración del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y USO MÚLTIPLE DE ÁREAS RECREATIVAS, CASAS BARRIALES Y COMUNALES DEL DISTRITO METROPOLITANO en el predio No. 3745564, ubicado en las calles: Av. Rodrigo de Chávez







Quito, D.M., 22 de enero de 2024

200P/EC OE2B y Pedro Dorado; barrio la Villaflora, parroquia La Magdalena, mismo que es utilizado por Fundación para personas con Discapacidad "Margarita Tamayo"; remitido a la Administrador Zonal, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

La Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación, está presta a entregar toda la información y facilidades para que las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conozcan sobre los programas y proyectos que lleva adelante, así como recibir sus observaciones y recomendaciones en aras de implementar una mejora continua en garantía de los derechos de la ciudadanía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernanda Catalina Yépez Calderón

DIRECTORA METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACION SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0163-O

- MIES RESOLUCION 0012.pdf
- GADDMQ-PM-2023-4423-O.pdf
- BORRADOR CONVENIO MARGARITA TAMAYO.docx
- GADDMQ-AZEA-AZ-2023-1950-O ENVIO EXPEDIENTE 25-07-2023.pdf
- INFORME LEGAL 228-DJ-2023 20-07-2023.pdf
- INFORME COM-DGT-UTV-002 03-10-23 OK.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2023-0048-M ENVIO EXPEDIENTE ACTUALIZADO.pdf
- INFORME SOCIAL NRO. DGPD-02-2023 16-01-23.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-2023-0016-M ENVIO INFORME 17-01-23.pdf
- GADDMQ-SERD-2022-01989-M ENVIO INFORME 27-09-22.pdf
- DMDR-AFR-CDU-106-2022 INFORME DEPORTES 27-09-22.pdf
- INFORME TECNICO STHV-DMC-UCE-2022-2288 17-10-22.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2556-O ENVIO INFORME TECNICO.pdf - OFICIO INFORMES GADDMQ-DMGBI-2022-3312-O 31-08-2022.pdf
- INFORME TITULARIDAD DMGBI-ATI-2022-0184 30-08-22.pdf
- PLANO.pdf
- SOLICITUD CONVENIO MTO-FPPD-012-2021 28-06-21.pdf
- SOLICITUD CONVENIO FPPD-001-2023 14-02-23.pdf
- PROYECTO FINACIAMIENTO.pdf
- MIES-CGAJ-DOS-2022-0320-O REGISTRO DIRECTORIO FUNDACION.pdf







Quito, D.M., 22 de enero de 2024

- GADDMQ-SGCM-2023-4566-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2024-0163-O.pdf
- $-informe_de_convenio_de_uso_fundaci\'on_para_personas_con_discapacidad_margarita_tamayo-signed.pdf$

Copia:

Señor Magíster

Cristian Marcelo Torres Obando

Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señorita Ingeniera

Andrea Elizabeth Pardo

Directora Metropolitana de Catastros FD5

SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora

Cristina Alejandra Basantes Calero

Técnica de Gestión y Control

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN

María Isabel Salvador Oquendo

Secretaria

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---------------------------------------------------|-----------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Cristina Alejandra Basantes Calero | | | 2024-01-20 | |
| Aprobado por: Fernanda Catalina Yépez Calderón | FCYC | SERD-DMDR | 2024-01-22 | |



